

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46509 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 857/2011, en el que figura como concursado/a HOTEL SAN BLAS, S.L.L., con CIF B95056339, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057903-1